SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO
04 JUL 2017
La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

AFI UNIVERSAL.

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
03/07/2017 3:22 PM m.manzano
58220

AVISO DE INICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO RENTA FUTURO
RNC No. 1-31-60713-6
Registro del Mercado de Valores y Productos No.: SIVFIA-027
Aprobado según Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores (R-CNV-2017-19-FI) de fecha 09 de mayo 2017
Sin Calificación de Riesgo
Administrado por:
Administradora de Fondos de Inversión Universal, S. A.
Registro del Mercado de Valores y Productos SIVAF-009
RNC No. 1-30-96368-1

Datos generales de la Sociedad Administradora	La Administradora de Fondos de Inversión Universal, S. A., tiene su domicilio social en el Piso 9, Acrópolis Center & Citi Tower, Avenida Winston Churchill Esq. Andrés Julio Aybar, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, teléfono 809-544-7000 y página web www.afiuniversal.com.do
Denominación de la Inversión	Cuotas de participación del **Fondo de Inversión Abierto Renta Futuro**, que constituye un patrimonio independiente al de la **Administradora de Fondos de Inversión Universal, S. A.**, y al de los demás fondos de inversión que esta administra o pueda administrar.
Objetivo del Fondo	El **Fondo de Inversión Abierto Renta Futuro** tiene por objeto ofrecer a los clientes una alternativa de ahorro de largo plazo. El Fondo invertirá predominantemente en depósitos a plazo y/o certificados de depósito, cuentas de ahorro o corriente, cuotas de fondos de inversión abiertos regidos por la Ley del Mercado de Valores, Bonos del Ministerio de Hacienda y/o Banco Central, valores representativos de deuda del sector privado, inscritos en el Registro del Mercado de Valores y Productos, papeles comerciales, así como otros valores de oferta pública que estén previamente inscritos en el Registro del Mercado de Valores y Productos, valores de fideicomisos de oferta pública y cuotas de fondos cerrados de inversión regidos por la Ley del Mercado de Valores. El portafolio de inversión tiene una exposición moderada a riesgo de mercado, según los límites de la Política de Inversiones.
Precio de suscripción de una (01) cuota para el primer día de suscripción y valor nominal inicial de las cuotas	RD$ 10,000.00
Precio de la cuota después del primer día de suscripción	A determinar luego del cierre operativo de cada día y de la valoración del patrimonio del Fondo.
Valoración de las cuotas	Diaria. Los rendimientos se liquidan y abonan diariamente como parte del valor de la cuota por lo que los beneficios no se distribuyen de manera separada.
Monto mínimo de inversión inicial y saldo mínimo de permanencia	RD$3,000.00
Suscripciones (aportes) adicionales	Desde RD$3,000.00
Rescates (retiros) mínimos	RD$3,000.00
Ejecución de rescates	A solicitud del aportante, conforme a la sección 4.1.12 del Reglamento Interno del Fondo.
Horario de recepción de las órdenes de suscripción de cuotas	Días hábiles de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. Si la notificación de los aportes es recibida después de las 3:00 p.m., se entenderá que el aporte se hizo al día hábil siguiente.
Pacto mínimo de permanencia	Anual
Calificación de Riesgo	**Sin calificación de riesgo**
Fecha de inicio de suscripción de cuotas	Doce (12) de julio de 2017
Disponibilidad del Prospecto de Emisión y Reglamento Interno	En el Piso 9, Acrópolis Center & Citi Tower, Avenida Winston Churchill Esq. Andrés Julio Aybar, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana y página web www.afiuniversal.com.do.

418 AFI UNIVERSAL.

"La inscripción de las cuotas de participación en el Registro de Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de las cuotas, la sociedad administradora o la solvencia del fondo de inversión".